



SELO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Memorial de los
Chaxineros.

Yo el Memorial de los Chaxineros de esta Ciudad
representando lo destruido que están las Capas que se
hizo tiempo de once años por lo que se hallan con grave
necesidad de ellas, y también de Chupas y calzónes, y con
suyen suplicando a este Ayuntamiento se sirva
providenzialo conveniente para excusar la indigen-
ria que se ha de esta ropa. Habiendo oído, y
confesado, Nombre por Comisario, a los señores
Juan Tomar de Jimilla, D. y D. Domingo Cortes
Jurado para que dispongan de lo que se haga las referidas Capas
Chupas y calzónes estando inevitable la de un año
incluyendo un año en cuenta de menores para el
abono correspondiente, a cuyo fin se les confiere
amplia facultad; y también para que en lo breve que
cuiden de la falta de ropa que se tenga en la Intererada,
y procuren se les componga, o hagan de nuevo, según
su estado y necesidad, guardando en el mismo método, y
orden de incluir el importe en la parte de menores,
dando quantas providenzias estimen convenientes para ello.